

Tarapoto, 29 de abril del 2021  
**Expediente N° 0954-2021-000563**

**OFICIO N°00172-2021-DP/OD-SMAR/M-TAR**

Señora:

**Lic. MARIA CAROLINA PÉREZ TELLO**

Directora de la UGEL El Dorado

**El Dorado.** -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez; en atención a la **QUEJA** iniciado de oficio por esta dependencia, por la presunta vulneración al derecho a la educación en su modalidad de deficiente calidad del servicio educativo por parte de la Directora de la Institución Educativa Inicial N° 408 del distrito de Santa Rosa de la provincia de El Dorado.

Como es de su conocimiento, la Defensoría del Pueblo es un órgano constitucionalmente autónomo que se encuentra facultado para velar por los derechos fundamentales de la persona y de la comunidad; así como, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 162º del texto Constitucional, concordante con el Art. 1º de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, hemos tomado de conocimiento que presuntamente la Directora de I.E.I N° 408 del distrito de Santa Rosa de la provincia de El Dorado, durante el año escolar 2020, nunca se apersonó a su centro de trabajo, tampoco se ha reunido con los docentes de manera virtual, situación que preocupa a los padres de familia, dado que temen que ocurra lo mismo durante el año 2021, pues el trabajo de la directora presuntamente ha perjudicado el normal desarrollo de las actividades escolares, por tal motivo resulta importante la intervención defensorial.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16º de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, que establece el deber de cooperación para con la Defensoría del Pueblo, ***mucho agradeceré que a la brevedad posible nos informe:***

- ***Las acciones que dispuso o dispondrá su despacho para atender los presuntos hechos señalados en el párrafo antecedente en relación al accionar de Directora de la I.E.I N° 408 del distrito de Santa Rosa.***
- ***Y otra información que considere relevante para el presente caso.***

Mucho agradeceré que la información solicita sea remitida a nuestro correo institucional [matarapoto@defensoria.gob.pe](mailto:matarapoto@defensoria.gob.pe). Válgame la oportunidad para transmitirle sentimientos de consideración.

**Atentamente,**



  
AUSBERTO SANTIAGO JAMAY SILVA  
Coordinador del Módulo de Atención Defensorial de Tarapoto  
DEFENSORIA DEL PUEBLO